

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Corredor de Seguros Designado:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder, asimismo, en caso de contar con los servicios de dicho Corredor de Seguros favor de proporcionar su carta de nombramiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la Entidad cuenta con los servicios como corredor de LA PROTECTORA CORREDORES DE SEGUROS S.A. Se adjunta su carta de nombramiento en el Anexo N° 01

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
**Nomenclatura :** CP-SM-1-2023-IMP-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

<b>Ruc/código :</b> 20332970411	<b>Fecha de envío :</b> 14/03/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b> 21:36:25

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Facultades de Representación del Corredor:

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** No      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que nuestro corredor de Seguros se encuentra autorizado para recoger y entregarnos las diferentes pólizas, endosos, y cualquier otra documentación en su nombre y representación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Comisión del Corredor de Seguros:

Atendiendo a lo señalado por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, relacionado a los procedimientos de selección convocados para la contratación de Seguros Patrimoniales, que establece que, para los procedimientos que involucren la Contratación de Seguros Patrimoniales, la Entidad puede solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados; solicitamos al Comité de Selección se sirva informar a los participantes si en la estructura de costos del valor estimado correspondiente a la Póliza de Seguros de Cascos, Póliza de Seguros de Deshonestidad ¿ 3D, Póliza de Seguros Multirisgo y Póliza de Seguro Vehicular, se ha considerado la comisión por agenciamiento acordada con su Corredor de Seguros; de ser el caso, solicitamos se informe a los participantes dicha comisión.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el Reglamento de Transparencia de información y Contratación de Seguros, aprobado por Resolución SBS 3199-2013 determina expresamente que la prima comercial (de acuerdo al Reglamento de Transferencia de información y contrataciones de seguros, se indica en el inciso u). Prima Comercial: incluye la prima pura de riesgo, los cargos de evaluación, administración, emisión, producción y redistribución del riesgo (coaseguro y reaseguro), cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores de seguros, contratación de comercialización o promotores de seguros y el beneficio comercial de la empresa) incluye dentro de sus costos la comisión de agenciamiento; en ese sentido se solicita que las ofertas consideren el porcentaje del 10% en general como comisión de agenciamiento para todos los ramos con excepción del Ramo de Vida Ley., así como se indica en los términos de referencia de las bases del presente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Relativo a la Comisión por Seguros Personales:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solo en los casos de contrataciones que involucren la contratación de Seguros Patrimoniales, procede que la Entidad pueda solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados y, atendiendo que en el presente Procedimiento de Selección se ha convocado la contratación del Seguro de Accidentes Personales, Asistencia Médica, SCTR Pensión y SCTR Salud; el mismo que constituye Seguros Personales, solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la comisión de agenciamiento para la presente contratación se determinará conforme a lo establecido por los artículos 32 y 34 de la Resolución SBS N° 809-2019, Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      Página: 13  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el Reglamento de Transparencia de información y Contratación de Seguros, aprobado por Resolución SBS 3199-2013 determina expresamente que la prima comercial (de acuerdo al Reglamento de Transferencia de información y contrataciones de seguros, se indica en el inciso u). Prima Comercial: incluye la prima pura de riesgo, los cargos de evaluación, administración, emisión, producción y redistribución del riesgo (coaseguro y reaseguro), cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores de seguros, contratación de comercialización o promotores de seguros y el beneficio comercial de la empresa) incluye dentro de sus costos la comisión de agenciamiento; en ese sentido se solicita que las ofertas consideren el porcentaje del 10% en general como comisión de agenciamiento para todos los ramos con excepción del Ramo de Vida Ley., así como se indica en los términos de referencia de las bases del presente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

. En lo que respecta a los seguros patrimoniales el pago de la comisión sera en un solo pago , salvo en el caso de los seguros de asistencia médica, sctr salud y pensión que es por declaraciones mensuales se pagara en forma mensual conforme a las declaraciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
**Nomenclatura :** CP-SM-1-2023-IMP-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

<b>Ruc/código :</b> 20332970411	<b>Fecha de envío :</b> 14/03/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b> 21:36:25

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** No      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

. En lo que respecta a los seguros patrimoniales el pago de la comisión sera en un solo pago a La Protectora Corredores de Seguros, salvo en el caso de los seguros de asistencia médica, sctr salud y pensión que es por declaraciones mensuales se pagara en forma mensual conforme a las declaraciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Dirección de Mesa de partes del IMARPE

- Esquina Gamarra y Gral. Valle s/n Chucuito, Callao, oficina del Área de Trámite Documentario (1er. Piso).

Horario de atención de Mesa de partes del IMARPE

- Lunes a viernes de 08:00 horas hasta las 16:30 horas

Mesa de partes virtual del IMARPE

<http://www.imarpe.gob.pe/imarpe/tramitevirtual/>

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y clausulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y clausulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** No      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto se precisa que, el contratista podrá incorporar sus condiciones generales, sin embargo estas clausulas y condiciones especiales adicionales deberán versar en concordancia con los terminos de referencia que forman parte del requerimiento. Por lo expuesto, prevalecerá las condiciones que forman parte de las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
**Nomenclatura :** CP-SM-1-2023-IMP-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

<b>Ruc/código :</b> 20332970411	<b>Fecha de envío :</b> 14/03/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b> 21:36:25

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Bases Integradas y Términos de Referencia:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar tanto las Bases Integradas como los Términos de Referencia en formato Word; esto con la finalidad de que los postores tengan la mayor facilidad al momento de elaborar sus ofertas y en caso de ser beneficiados con el Otorgamiento de la Buena Pro, el postor ganador emita las Pólizas de Seguros con la mayor celeridad posible, esta información proporcionarlo en la etapa de absolución de consultas e integración de bases.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** No      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se adjuntara los términos de referencia en word en la etapa de integración de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
**Nomenclatura :** CP-SM-1-2023-IMP-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

<b>Ruc/código :</b> 20332970411	<b>Fecha de envío :</b> 14/03/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b> 21:36:25

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

Documentos para la Admisión de la Oferta:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** d)      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que bastara la presentación del Anexo N° 03 para acreditar el cumplimiento de los términos de referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Requisitos para el Perfeccionamiento del Contrato:

En lo relativo a la documentación requerida en los Incisos i) e j), que requieren que se presenten para el Perfeccionamiento del Contrato: Detalle de los precios unitarios del precio ofertado y la Estructura de costos.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan unificar dichos requisitos, debido a que se trata del mismo requerimiento; nos permitimos sugerir que sea excluido el inciso i) o de lo contrario solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el modelo de formato de como tendría que presentar el postor que sea beneficiado con la Buena Pro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: i))      **Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se mantiene los dos formatos solicitados, en el caso del inciso i) lo que se requiere conocer es el costo ( prima) de cada póliza contratada, en el inciso j) se requiere conocer la prima neta, derecho de emisión ( de ser el caso), la prima bruta de cada póliza

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Perfeccionamiento del Contrato (Entrega de Documentos a la Entidad):

Solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirvan reconsiderar, que, la presentación de documentos de la presente contratación pueda realizarse por medios digitales; por lo que solicitamos se nos proporcione la dirección electrónica de la Mesa de Partes Virtual de la Entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: No      **Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que respecto a la presentación de documentos para la suscripción del contrato se hará conforme a lo indicado en el numeral 2.4 Perfeccionamiento del contrato

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Perfeccionamiento del Contrato (Suscripción del Contrato de Seguros):

En lo relativo al acto mismo de perfeccionamiento del contrato; solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva reconsiderar, que, el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del contrato mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: No      **Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sera posible utilizar firma digital, debidamente autorizadas y permitidas por según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, de sus Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato .

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Forma de Pago:

En lo relativo a la forma de pago, conviene señalar que desde el 1 de octubre de 2016, se inició la implementación de la emisión en forma electrónica, de todos los documentos tributarios; tales como: facturas, notas de crédito, entre otros, en forma obligatoria y en todas las actividades comerciales, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en el marco de la virtualización de los servicios que se brindan a los contribuyentes.

Por lo que agradeceremos a la Entidad se sirva confirmar que recibirán los documentos tributarios emitidos electrónicamente facturas electrónicas que el ganador de la Buena Pro y Contratista emita en forma obligatoria, conforme a la normatividad sobre la materia.

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 2.5    **Literal:** No    **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que si se admitira y recibira los documentos tributarios emitidos electronicamente que el ganador de la buena pro nos entregue.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Forma de Pago:

En lo relativo a la forma de pago, debemos señalar que los términos de referencia de las Bases, las coberturas de los siguientes Ramos: Accidentes Personales, Accidentes Personales Buzos, Cascos, Deshonestidad ¿ 3D, Propiedad y Vehículos, las sumas aseguradas de las pólizas materia de la presente contratación, se encuentran establecidas en Dólares Americanos.

Por lo que surge el problema de cómo el ganador de la Buena Pro presentará sus facturas por la póliza contratada en Dólares Americanos; ello podría generar problemas al momento de realizar la facturación por los servicios prestados.

Al encontrarse dichos valores asegurados y coberturas expresados en Dólares Americanos, las normas y directivas de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP obligan a las compañías aseguradoras a emitir la facturación correspondiente en la moneda de los valores asegurados.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar y aclarar que, el ganador de la Buena Pro presentará, para efectos del pago por sus servicios de la póliza que se encuentra en Dólares Americanos, su factura en Dólares Americanos y el pago de las mismas se efectuará en Soles, para cuyo efecto la Entidad cancelará su obligación de pago, de acuerdo al Tipo de Cambio con el que ofertó el beneficiario de la Buena Pro, asimismo, la Entidad bajo ningún concepto cancelará ni un importe menor ni mayor por Servicio de Seguros Patrimoniales. También el Adjudicatario de la Buena Pro podrá exigir un importe mayor a lo ofertado al momento de la presentación de ofertas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: No      **Página: 18**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el postor ganador de la buena pro presentara para efectos del pago por sus servicios de las pólizas que se encuentran en dolares americanos, sus facturas en dolares americanos por lo que la entidad pagara dichas facturas en soles al tipo de cambio venta publicado por la sbs el día anterior habil a la fecha de la presentación de las propuestas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta:** Nro. 16

**Consulta/Observación:**

Términos de Referencia (Pólizas Electrónicas):

Considerando que, el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas; que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas; y que, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección se permita al adjudicatario de la Buena Pro haga entrega de las Pólizas electrónicas por el Servicio de su Programa de Seguros Patrimoniales y Personales que comprende: Asistencia Médica, Accidentes Personales, Accidentes Personales Buzos, Cascos, Deshonestidad ¿ 3D, Propiedad, SCTR Pensión, SCTR Salud, Vehículos y Vida Ley, al que se refiere el presente Procedimiento Selección, remitiéndose dicha póliza al correo electrónico que sea indicado y autorizado por el Comité de Selección al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

Asimismo, solicitamos al Comité de Selección se sirvan acoger y confirmar que se acepte incluir la siguiente Condición Especial a todos los slips de su Programa de Seguros Patrimoniales y Personales: ¿Condición Especial de Autorización para el Envío de la Póliza Electrónica:

Queda entendido y convenido que el CONTRATANTE y/o ASEGURADO de esta póliza, ha autorizado expresamente, a PACIFICO SEGUROS, para que le envíe por medios electrónicos la Póliza de Seguro, al correo electrónico proporcionado por el CONTRATANTE y/o ASEGURADO; asimismo, está de acuerdo con establecer como medio de comunicación válido el uso del correo electrónico como domicilio contractual para todos los aspectos vinculados a la ejecución del contrato de seguro, así como de los endosos y/o modificaciones que se podrían originar durante su vigencia, y que:

1. La forma de envío de la póliza será a través del correo electrónico suministrado en la base de datos de la compañía o si deseara actualizarlo será considerado el correo electrónico consignado en las condiciones particulares de la póliza. En el caso de pólizas de seguros que hayan sido intermediadas por un corredor de seguros, se deberá enviar la póliza con copia al corredor, al correo electrónico proporcionado por éste.
2. Para la confirmación de la recepción de la Póliza será suficiente la confirmación de recepción que efectúa el propio sistema de PACÍFICO SEGUROS cuando la bandeja de entrada del contratante/asegurado recibe el correo electrónico con la Póliza de Seguro y el envío en copia a una empresa verificadora contratada para tales efectos, salvo que se demuestre error respecto del envío de la comunicación.
3. La autenticidad e integridad de la Póliza de Seguro, se dará con el envío en formato digital (PDF) no editable donde constará la firma electrónica del representante legal de PACÍFICO SEGUROS¿

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que en el caso de que la empresa obtuviera la buena pro de este proceso podrá incluir dicha condición especial, así mismo se precisa que los correos a donde tienen que enviar las pólizas y endosos son: xxxxxxxxx y al del corredor de seguros son: aromero@laprotectora.com.pe; ddelatorre@laprotectora.com.pe

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Seguro Multirriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva proporcionar la siguiente información: Material de construcción predominante, y si alguno de los locales está construido de adobe y quincha, en caso de que las construcciones tengan adobe o quincha, favor de detalla los porcentajes por cada edificación.

Asimismo, les agradeceremos se sirvan brindar el estudio de suelos y característica de construcción.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el materia de contrucción predominante se encuentra indicado en el anexo del formato SBS Anexo N° 06, y no se cuenta con locales que tenga ese material

No se puede brindar estudios de sulos debido a que n se cuentan con los mismos actualmente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Seguro Multirriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirva indicar las medidas de seguridad contra Incendio, así como las protecciones particulares con las que cuenta actualmente los locales declarados, materia de cobertura. Asimismo, indicarnos si cuentan con Certificado de Defensa Civil para los locales, materia de cobertura.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el Imarpe cuenta con las medidas de protección contra incendios(sistema contra incendios, extintores, detectores de humo)

Ninguno de nuestros locales cuenta con certificado de defensa civil vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

Seguro Multirriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan precisar si se cuenta con duplicado de información (back-up) guardado en otro local declarado, para efectos de la sección II de Equipo Electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la entidad si cuenta con Back up, pero se encuentra ubicado en el edificio principal de la entidad y la sede de la Av. Argentina de la Entidad; además de un servicio externo de backUp especializado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta:** Nro. 20

**Consulta/Observación:**

Seguro Multirriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan enviar los informes de inspección más recientes de los locales de mayor exposición.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la entidad no cuenta con informe de inspección reciente; sin embargo, los postores que desean realizarlo podrán hacerlo por lo que podrán contactarse con el Sr Daniel Ponte email:dponte@imarpe.gob.peÁrea ,Funcional de Logística e Infraestructura

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

Seguro Multirriesgo:

En Materia Asegurada solicitamos al Comité de Selección se sirvan reconsiderar el siguiente texto: Toda propiedad bienes e intereses propios del giro del negocio, redes y/o equipos conexos a las embarcaciones, artefactos fijos y/o movibles y en general todo otro contenido de naturaleza similar, sea de propiedad del Asegurado y/o de terceros, y todos aquellos bienes que están bajo el cuidado, custodia y control del Asegurado o por el cual el Asegurado sea responsable, en cualquier lugar de la república, en locales propios y/o de terceros, previamente declarados, en forma permanente o temporal incluyendo bienes que por sus características permanezcan a la intemperie dentro de los locales asegurados y cuando los bienes se encuentran en almaceneras y/o depósitos de terceros y/o embarcaciones, más no limitados a: Edificios, obras civiles en general, muelle, pistas, veredas, mejoras e instalaciones, vitrales, defensas, propagandas, avisos publicitarios, maquinarias de pozos de agua y cualquier obra civil de propiedad del asegurado y bajo su responsabilidad. Contenidos en general, mobiliario, maquinaria, equipos, antenas, torres, instalaciones, accesorios, herramientas, objetos frágiles, moldes, modelos, matrices.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se realizara dichas precisiones en lo que respecta a la materia asegurada en la etapa de la integración de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En Materia Asegurada solicitamos al Comité de Selección se sirvan reconsiderar el siguiente texto: Toda propiedad bienes e intereses propios del giro del negocio, redes y/o equipos conexos a las embarcaciones, artefactos fijos y/o movibles y en general todo otro contenido de naturaleza similar, sea de propiedad del Asegurado y/o de terceros, y todos aquellos bienes que están bajo el cuidado, custodia y control del Asegurado o por el cual el Asegurado sea responsable, en cualquier lugar de la república, en locales propios y/o de terceros, previamente declarados, en forma permanente o temporal incluyendo bienes que por sus características permanezcan a la intemperie dentro de los locales asegurados y cuando los bienes se encuentran en almaceneras y/o depósitos de terceros y/o embarcaciones, más no limitados a: Edificios, obras civiles en general, muelle, pistas, veredas, mejoras e instalaciones, vitrales, defensas, propagandas, avisos publicitarios, maquinarias de pozos de agua y cua

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

Seguro Multirriesgo:

Dada la coyuntura que atravesamos en la actualidad a nivel nacional, solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar el siguiente texto: Todo Riesgo A Primer Riesgo de Incendio y Líneas Aliadas incluyendo Riesgos de la Naturaleza, Riesgos Sociales y Políticos tales como Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo en Límite Único y Combinado en Agregado Vigencia, asimismo, retirar de los Sublímites el término ¿Por Evento¿

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la cobertura de Todo Riesgo A Primer Riesgo de Incendio y Líneas Aliadas incluyendo Riesgos de la Naturaleza, Riesgos Sociales y Políticos tales como Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo en Límite Único y Combinado en Agregado Vigencia.

Asi mismo, se precisa que los sublímites son a primer riesgo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Seguro Multirriesgo:

Todo Riesgo A Primer Riesgo de Incendio y Líneas Aliadas incluyendo Riesgos de la Naturaleza, Riesgos Sociales y Políticos tales como Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo en Límite Único y Combinado en Agregado Vigencia

Sub Límites a primer riesgo

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Seguro Multirriesgo:

En las Coberturas: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que Riesgos Sociales y Políticos tales como Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo en Límite Único y Combinado en Agregado Vigencia y esta sea limitada a US\$ 15,250,000.00

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la cobertura la Riesgos Sociales y Políticos tales como Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo en Límite Único y Combinado en Agregado Vigencia y esta sea limitada a US\$ 20'000,000.00

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Multirriesgo :

Riesgos Políticos y sociales

( Huelgas, Conmociones Civiles, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo ) ( Limite Unico y Combinado y en Agregado Vigencia): US\$ 20'000,000.00

**Entidad convocante :** INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
**Nomenclatura :** CP-SM-1-2023-IMP-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

<b>Ruc/código :</b> 20332970411	<b>Fecha de envío :</b> 14/03/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b> 21:36:25

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

Seguro Multirriesgo:

En los sublímites solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que Equipo Electrónico se encuentra en Límite Único y Combinado en Agregado Vigencia, asimismo, se sirvan confirmar que el sublímite quedará redactado de la siguiente manera: Vehículos Propios y/o Terceros y/o de trabajadores dentro de los locales del asegurado (solo por incendio y en exceso de sus propias pólizas vehiculares y/o US\$ 100,000, en limite agregado vigencia)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se haga dichas modificaciones en los sublímites en la etapa de la integración de las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Seguro Multirriesgo :

Equipo Electronico ( límite unico y combinado y en agregado vigencia)

Vehículos propios y/o terceros y/o de trabajadores dentro de los locales del asegurado( solo por incendio y en exceso de sus propias pólizas vehiculares y/o US\$ 100,000, en limite agregado vigencia)

**Entidad convocante :** INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
**Nomenclatura :** CP-SM-1-2023-IMP-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

<b>Ruc/código :</b> 20332970411	<b>Fecha de envío :</b> 14/03/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b> 21:36:25

**Consulta:** Nro. 25

**Consulta/Observación:**

Seguro Multirriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir la Cuarta Cláusula de Todas las Secciones: Cobertura automática para nuevas adquisiciones. Debido a que esta debe de ir en la Cláusula de Incendio Todo Riesgo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que la materia asegurada en consulta se mantiene sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta:** Nro. 26

**Consulta/Observación:**

Seguro Multirriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir la Sexta Cláusula de Incendio Todo Riesgo: Reposición de Productos. Debido a que la Entidad brinda servicios, mas no ningún producto terminado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que a la fecha la entidad no produce productos; sin embargo, si durante la vigencia lo realizara se avisara al postor ganador de la buena pro . Por lo que se mantiene lo solicitado en los términos de referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta:** Nro. 27

**Consulta/Observación:**

Seguro Multirriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar en caso seamos beneficiarios con la Buena Pro se considerará la Cláusula de 72 horas bajo el texto de nuestra Cía.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que la clausula en consulta se mantiene sin modificación.. Así mismo se precisa que dicha condición se encuentra actualmente en la póliza vigente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

Seguro Multirriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan reconsiderar la séptima Cláusula de Equipo Electrónico quedará redactado de la siguiente forma: En caso de ocurrencia de un eventual siniestro, de no existir en el mercado el modelo del equipo afectado, se indemnizará con un modelo similar, que cumpla con las necesidades del asegurado, sin exceder el valor declarado del bien afectado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que la cláusula en consulta se mantiene sin modificación.. Así mismo se precisa que dicha condición se encuentra actualmente en la póliza vigente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta:** Nro. 29

**Consulta/Observación:**

Seguro Multirriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir de la Undécima Quinta Cláusula de Responsabilidad Civil ¿Descontaminación¿, esta debido a la agravación del riesgo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que la cláusula en consulta se mantiene sin modificación.. Así mismo se precisa que dicha condición se encuentra actualmente en la póliza vigente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

Seguro Multirriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan reconsiderar el siguiente texto en la Quinta Cláusula de Rotura de Maquinaria: Pérdida de Contenido hasta US\$ 5,000 en Límite Agregado Vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que dicha clausula sera en límite agregado vigencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Rotura de Maquinaria

5.- Pérdida de Contenido hasta US\$ 5,000 en límite agregado vigencia

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

Seguro Multirriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan reconsiderar el siguiente texto en la Sexta Cláusula de Rotura de Maquinaria: Se ampara las pérdidas o daños de los aceites lubricantes o refrigerantes contenidos en los equipos y maquinarias, eliminándose la depreciación por uso en caso de siniestro. hasta US\$ 5,000 en Límite Agregado Vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se modificara dicha clausula en la etapa de la integración de las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Rotura de Maquinaria

6.- Se ampara las pérdidas o daños de los aceites lubricantes o refrigerantes contenidos en los equipos y maquinarias, eliminándose la depreciación por uso en caso de siniestro. hasta US\$ 5,000 en Límite Agregado Vigencia.

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

Seguro Multirriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que las coberturas que no cuenten con un deducible específico se aplicará el deducible de Todo Riesgo, asimismo, los deducible son Por Todo y Cada Evento más IGV.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que los deducibles son todo y para cada evento , y los mismos ya incluyen igv tal como se señala en los términos de referencia. Se precisa que las coberturas que no cuenten con un deducible específico se aplicara el deducible de todo riesgo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Seguro Multirriesgo:

De ducibles: todo y para cada evento

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

Seguro Multirriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan considerar el siguiente Deducible: Vehículos: 10% del monto indemnizable mínimo US\$ 1,000.00

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el deducible que aplicara para dicha cobertura sera Vehiculos: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1,000.00

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Seguro Multirriesgo:

Vehiculos: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1,000.00

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta:** Nro. 34

**Consulta/Observación:**

Seguro Multirriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir de la Tercera Condición Especial Adicional ¿Descontaminación¿, esta debido a la agravación del riesgo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que la condición especial en consulta se mantiene sin modificación.. Así mismo se precisa que dicha condición se encuentra actualmente en la póliza vigente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
**Nomenclatura :** CP-SM-1-2023-IMP-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

<b>Ruc/código :</b> 20332970411	<b>Fecha de envío :</b> 14/03/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b> 21:36:25

**Consulta:** Nro. 35

**Consulta/Observación:**

Seguro Multirriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir de la Décima Quinta Condición Especial Adicional ¿O Pólizas Diferentes¿

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que la condición especial en consulta se mantiene sin modificación.. Así mismo se precisa que dicha condición se encuentra actualmente en la póliza vigente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

Seguro Multirriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir del literal d) de la Cláusula de Gastos Extras ¿Descontaminación¿ esta debido a la agravación del riesgo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 29**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que la clausula en consulta se mantiene sin modificación.. Así mismo se precisa que dicha condición se encuentra actualmente en la póliza vigente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

Seguro Deshonestidad 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar la fecha exacta de la última auditoría realizada a la Entidad, las áreas que fueron auditadas y si la misma la realizo una empresa especializada o el departamento interno de auditoría.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La ultima Auditoria Financiera Gubernamental se realizó a los Estados Financieros del ejercicio 2021, la cual concluyó el 18 de enero del 2023 y fue realizada por el Consorcio de Sociedades de Auditoría CALDAS MIRANDA & ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS SOCIEDAD CIVIL y LLONTOP PALOMINO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL.

Las areas que fueron auditadas fueron Administracion, Contabilidad, Logistica, Tesorería, Recursos Humanos, Informatica y los Laboratorios Costeros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

Seguro Deshonestidad 3D:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan indicar las medidas de seguridad contra robo y asalto con que cuenta los locales materia de cobertura.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que Imarpe, cuenta con servicio de vigilancia y cámaras de seguridad en todos sus locales a nivel nacional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

Seguro Deshonestidad 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la suma asegurada opera para toda y cada perdida y en el agregado por la vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que las sumas aseguradas de los convenios son para toda y cada pedida y en el agregado vigencia, tal como se indica en los términos de referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta:** Nro. 40

**Consulta/Observación:**

Seguro Deshonestidad 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan especificar dentro del Interés Asegurado que los locales propios y/o de terceros serán previamente declarados.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que la materia asegurada en consulta se mantiene sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 41**

**Consulta/Observación:**

Seguro Deshonestidad 3D:

Con relación al último párrafo del Convenio VI, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan adicionar a los Lugares de Operación que estas sean Previamente Declarados en póliza.

Asimismo, con relación a las coberturas adicionales, solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir de la cobertura de hurto de activos lo referido a existencias.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que la cobertura y clausula adicional en consulta se mantiene sin modificación. Así mismo se precisa que dichas condicion y cobertura se encuentra actualmente en la póliza vigente  
"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta:** Nro. 42

**Consulta/Observación:**

Seguro Deshonestidad 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan eliminar la Quina y Sexta Cláusula Adicional: ¿Valor de Reemplazo y Reposición a Nuevo¿ y ¿Traslado Temporal¿, debido a que estas son parte del Seguro de Propiedad (Incendio).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      Página: 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que la cláusula en consulta se mantiene sin modificación.. Así mismo se precisa que dicha condición se encuentra actualmente en la póliza vigente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

Seguro Deshonestidad 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan Proporcionar el texto de la cláusula ¿Pérdidas causadas por trabajadores no identificados¿

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se refiere esta clausula que en el convenio I, no es necesario identificar al trabajador culpable.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 44**

**Consulta/Observación:**

Seguro Deshonestidad 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan reconsiderar que la Octava Condición Especial Adicional quedará redactado de la siguiente forma: ¿Se duplicará automáticamente el límite diario para los convenios II y III, cuando se incremente la cobranza, comprometiéndose el Asegurado a avisar a la Compañía de Seguros sobre los montos y días en que ocurrieron dichos excesos para el cobro de la prima respectiva¿

Asimismo, en relación con la Décima Condición Especial Adicional se señala: Bajo los Convenios II y III se incluye el costo de reposición de cheques y/o otros documentos bancarios, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan incluir el siguiente texto: ¿Excluyendo el valor nominal de los mismos¿

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Con respecto a la consulta de la condición N° 08 se mantiene sin modificación. Así mismo se precisa que dicha condición se encuentra actualmente en la póliza vigente y es la entidad que determina sus requerimientos técnicos mínimos de la forma que se cautele mejor sus intereses y objetivos.

Finalmente con respecto a la condición especial N° 10, se incluya el texto, excluyendo el valor nominal de los mismos"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Seguro de Deshonestidad - 3D

Condiciones Especiales adicionales

10) Bajo los convenios II y III se incluye el costo de reposición de cheques y/o letras y/o otros documentos bancarios excluyendo su valor nominal de los mismos "

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta:** Nro. 45

**Consulta/Observación:**

Seguro Deshonestidad 3D:

Con relación a la Undécima Cuarta Condición Especial Adicional, solicitamos al Comité de Selección se sirvan reconsiderar que dicha Condición Especial Adicional quede redactada de la siguiente manera: En caso de ocurrencia de un siniestro que afecte a equipos electrónicos, de no existir en el mercado el modelo del equipo afectado, se indemnizará con un modelo similar, que cumpla con las necesidades del asegurado, exceder el valor declarado del bien afectado;

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que la condición especial en consulta se mantiene sin modificación. Así mismo se precisa que dicha condición se encuentra actualmente en la póliza vigente  
"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
**Nomenclatura :** CP-SM-1-2023-IMP-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

<b>Ruc/código :</b> 20332970411	<b>Fecha de envío :</b> 14/03/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b> 21:36:25

**Consulta: Nro. 46**

**Consulta/Observación:**

Seguro Deshonestidad 3D:

Con relación a la Décima Séptima Condición Especial Adicional, solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir el texto ¿o pólizas diferentes¿

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que la condición especial en consulta se mantiene sin modificación. Así mismo se precisa que dicha condición se encuentra actualmente en la póliza vigente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 47**

**Consulta/Observación:**

Seguro Deshonestidad 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar en caso de ser favorecidos con el otorgamiento de la buena pro, se incluirán nuestros Condicionados, Cláusulas PPS, Exclusiones para Riesgos Cibernéticos y Enfermedades Transmisible, según coberturas otorgadas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 34**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el postor que obtenga la Buena Pro anexará a sus pólizas las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes aprobados por la SBS, respetando las condiciones particulares y especiales de cada póliza.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

Seguro de Vehículos:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la cobertura de vehículo de reemplazo es aplicable únicamente para autos y camionetas rurales hasta 9 asientos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el vehículo de reemplazo es aplicable únicamente para autos y camionetas rurales hasta 9 asientos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta:** Nro. 49

**Consulta/Observación:**

Seguro de Vehículos:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si dentro de los vehículos a asegurar existe alguna unidad con timón cambiado y si además existen unidades blindadas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que no se cuenta con unidad de timon cambiado y no existe unidades blindadas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 50**

**Consulta/Observación:**

Seguro de Vehículos:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirvan confirmar que la unidad de reemplazo a otorgar será de acuerdo con la disponibilidad del proveedor.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirmar que la unidad de reemplazo a otorgar sera de acuerdo a la disponibilidad del proveedor

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
**Nomenclatura :** CP-SM-1-2023-IMP-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

<b>Ruc/código :</b> 20332970411	<b>Fecha de envío :</b> 14/03/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b> 21:36:25

**Consulta: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

Seguro de Vehículos:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar si el deducible a cargo del Instituto del Mar del Perú, se cobrará mediante factura emitida por la aseguradora, luego de la aprobación del Área de Seguros Patrimoniales y el sustento correspondiente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la factura por el deducible se solicitara emitir luego de la que la unidad se retire del taller y que el area de transporte emitira el informe de conformidad respectiva como sustento para solicitar la factura correspondiente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 52**

**Consulta/Observación:**

Seguro de Cascos:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan responder y confirmar las siguientes consultas:

1. Proporcionar el listado de embarcaciones con todo el detalle correspondiente, como año, tonelaje bruto, etc.
2. Tipo de embarcaciones. En caso de ser pesqueras, especificar el tipo de pesca.
3. Enviar las inspecciones más recientes de las embarcaciones y certificados.
4. En caso de no contar con las inspecciones, por favor brindar fotos que muestren el estado actual de las embarcaciones
5. Confirmar puerto base
6. Área de navegación
7. Experiencia e historia del dueño/operador de las embarcaciones.
8. Confirmarnos la relación actualizada de embarcaciones para la sección de Cascos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Con respecto a las consultas formuladas a continuación se brinda respuesta :

- 1) Se adjunta información en el Anexo N° 02
- 2) Se precisa que son embarcaciones científicas con capacidad de pesca de arraste, la cual solamente se realiza para las actividades de investigación científica por lo tanto no tiene finalidad comercial
- 3) Se adjunta dicha información en el Anexo N° 03
- 4) Se adjunta dicha información en el Anexo N° 04 ( fotos de las embarcaciones)
- 5) Se adjunta dicha información en el Anexo N° 02
- 6) Se precisa que el area de navegación es el litoral peruano
- 7) Se precisa que el dueño de las embarcaciones es IMARPE, por lo que se adjunta un reporte de los siniestros vigentes Anexo N° 05
- 8) Se adjunta dicha información en el Anexo N° 02"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

Seguro de Cascos:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan responder y confirmar las siguientes consultas:

1. Confirmar la actividad específica que van a realizar.
2. Indicar cuál es la cantidad de pasajeros máxima por embarcación.
3. Nacionalidad de la tripulación.
4. Confirmar si las embarcaciones se utilizan para contratos particulares y, en caso afirmativo, detalles de los contratos
5. Nombre completo de la clase o autoridad de certificación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      Página: 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

- "1) Se adjunta dicha información en el Anexo N° 02
- 2) Se adjunta dicha información en el Anexo N° 02
- 3) Se adjunta dicha información en el Anexo N° 2
- 4) No se realizo servicios particulares, pero podrian revisar convenios específicos netamente para investigación científica relevantes para el país.
- 5) Se adjunta dicha información en el Anexo N° 02"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 54**

**Consulta/Observación:**

Seguro de Accidentes Personales (Personal):

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva indicar cuantas personas tienen entre 60 y 65 años.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 54

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que son 87 personas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 55**

**Consulta/Observación:**

Seguro de Accidentes Personales (Personal):

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si dentro de las personas a ser aseguradas existe o existen alguna (s) persona (s) mayores a 70 años.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 54**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que son 09 personas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 56**

**Consulta/Observación:**

Seguro de Accidentes Personales (Personal):

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si dentro de las personas a ser aseguradas existe o existen alguna (s) persona (s) con alguna incapacidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 54**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que no se tiene 1 Persona con Discapacidad física pierna izquierda (Poliomielitis)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 57**

**Consulta/Observación:**

Seguro de Accidentes Personales (Buzos):

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva indicar cuantas personas tienen entre 60 y 65 años.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 58

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No existe ninguna persona en ese rango de edad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 58**

**Consulta/Observación:**

Seguro de Accidentes Personales (Buzos):

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si dentro de las personas a ser aseguradas existe o existen alguna (s) persona (s) mayores a 70 años.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 58**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No existe ninguna persona mayor a 70 años

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 59**

**Consulta/Observación:**

Seguro de Accidentes Personales (Buzos):

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si dentro de las personas a ser aseguradas existe o existen alguna (s) persona (s) con alguna incapacidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 58**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No existe ninguna persona con incapacidad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 60**

**Consulta/Observación:**

Seguro de Vida Ley (DL. N° 688 y Ley N° 29549):

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que Cáncer se paga al fallecimiento, no en vida.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 61

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que la cobertura en consulta se mantiene sin modificación.. Así mismo se precisa que dicha cobertura se encuentra actualmente en la póliza vigente

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
**Nomenclatura :** CP-SM-1-2023-IMP-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

<b>Ruc/código :</b> 20332970411	<b>Fecha de envío :</b> 14/03/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b> 21:36:25

**Consulta: Nro. 61**

**Consulta/Observación:**

Seguro de Vida Ley (DL. N° 688 y Ley N° 29549):

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que Renta Familiar es solo por accidente laboral, no por otro tipo de accidentes, se requiere dos Renta Familiar, por lo que entendemos que se retira la que no es por accidente de trabajo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 61

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que las coberturas en consultas se mantiene sin modificación. Así mismo se precisa que dichas coberturas se encuentran actualmente en la póliza vigente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 62**

**Consulta/Observación:**

Seguro de Vida Ley (DL. N° 688 y Ley N° 29549):

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan excluir anticipo por enfermedades terminales, indemnización por hospitalización y cobertura por desempleo, debido a que estas no otorgadas por nuestra Cía. de Seguros.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      Página: 61

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se precisa que la cobertura de anticipo por enfermedades terminales ya no se encuentra solicitado en los términos de referencia del actual proceso de selección, por lo que ya no se esta solicitadndo.

En el caso de las dos otras coberturas se mantendran, debemos tener en cuenta que es responsabilidad de la entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, Así mismo se precisa que dicha cobertura se encuentra actualmente en la póliza vigente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
**Nomenclatura :** CP-SM-1-2023-IMP-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

<b>Ruc/código :</b> 20332970411	<b>Fecha de envío :</b> 14/03/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b> 21:36:25

**Consulta:** Nro. 63

**Consulta/Observación:**

Seguro de Vida Ley (DL. N° 688 y Ley N° 29549):

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que las coberturas adicionales se pagan solo hasta los 60 años.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 61

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que la condición especial indicada en los términos de referencia se mantiene, es decir las coberturas adicionales no tendrán límite de edad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
**Nomenclatura :** CP-SM-1-2023-IMP-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

<b>Ruc/código :</b> 20332970411	<b>Fecha de envío :</b> 14/03/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b> 21:36:25

**Consulta: Nro. 64**

**Consulta/Observación:**

Seguro de Vida Ley (DL. N° 688 y Ley N° 29549):  
Coberturas Especiales

Dado que las coberturas adicionales no son obligatorias, agradeceremos al Comité de Selección, se sirva cambiar la cobertura de ¿Cáncer en vida¿ a solo ¿Fallecimiento por Cáncer¿, se pagaría solo al Fallecimiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 61

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que la cobertura en consulta se mantiene sin modificación.. Así mismo se precisa que dicha cobertura se encuentra actualmente en la póliza vigente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
**Nomenclatura :** CP-SM-1-2023-IMP-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

<b>Ruc/código :</b> 20332970411	<b>Fecha de envío :</b> 14/03/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b> 21:36:25

**Consulta: Nro. 65**

**Consulta/Observación:**

Seguro de Vida Ley (DL. N° 688 y Ley N° 29549):  
Coberturas Especiales

Dado que las coberturas adicionales no son obligatorias, agradeceremos al Comité de Selección, se sirva cambiar la cobertura adicional de ¿Insuficiencia Renal Crónica¿ por la cobertura adicional de ¿Fallecimiento por Insuficiencia Renal Crónica¿, se pagaría solo al Fallecimiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 61

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que las coberturas en consultas se mantiene sin modificación.. Así mismo se precisa que dicha cobertura se encuentra actualmente en la póliza vigente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 66**

**Consulta/Observación:**

Seguro de Vida Ley (DL. N° 688 y Ley N° 29549):  
Coberturas Especiales

Dado que las coberturas adicionales no son obligatorias, agradeceremos al Comité de Selección, se sirva cambiar la cobertura de ¿Accidente Cerebro Vascular¿ a solo ¿Fallecimiento por Accidente Cerebro Vascular¿, se pagaría solo al Fallecimiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 61**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que la cobertura en consulta se mantiene sin modificación.. Así mismo se precisa que dicha cobertura se encuentra actualmente en la póliza vigente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 67**

**Consulta/Observación:**

Seguro Complementario Trabajo de Riesgo Pensiones (Ley N° 26790):  
Coberturas Especiales

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva confirmar que el traslado del asegurado a su domicilio y el retorno no estarían cubiertos por el SCTR.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 63**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que efectivamente no estara cubierto el traslado del asegurado a su domicilio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
**Nomenclatura :** CP-SM-1-2023-IMP-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

<b>Ruc/código :</b> 20332970411	<b>Fecha de envío :</b> 14/03/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b> 21:36:25

**Consulta: Nro. 68**

**Consulta/Observación:**

Seguro Complementario Trabajo de Riesgo Pensiones (Ley N° 26790):  
Coberturas Especiales

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva retirar como Cobertura Especial la Cobertura de Daños de la Naturaleza ya que, de acuerdo con la Norma, el SCTR no brinda ningún tipo de cobertura por daños de la Naturaleza.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      Página: 63

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que la condición especial en consulta se mantiene sin modificación.. Así mismo se precisa que dicha condición se encuentra actualmente en la póliza vigente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 69**

**Consulta/Observación:**

Seguro Complementario Trabajo de Riesgo Salud (Ley N° 26790):  
Coberturas

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva modificar la Cobertura número 2 del SCTR Salud que, de acuerdo a la norma, sí brinda cobertura el 100% pero no es sin Límite.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 65**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se realizara la modificación en la etapa de integración de las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Seguro Complementario Trabajo de Riesgo Salud

Coberturas:

2.- Atencio médica, farmacologica, hospitalaria y quirurgica al 100% hasta la recuperación total o parcial o fallecimiento del asegurado"

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 70**

**Consulta/Observación:**

Seguro Complementario Trabajo de Riesgo Salud (Ley N° 26790):  
Condiciones Especiales

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva modificar el plazo de aviso de siniestro de 30 a solo 3 días ya que el siniestro se declara en la clínica con el formato la declaración de accidente de trabajo y solicitud de atención médica, además el asegurado, contratante o corredor de Seguros puede realizar la declaración del siniestro vía correo al equipo de siniestros o vía telefónica al call de Pacífico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 65**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que la condición especial en consulta se mantiene sin modificación.. Así mismo se precisa que dicha condición se encuentra actualmente en la póliza vigente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 71**

**Consulta/Observación:**

Seguro Complementario Trabajo de Riesgo Salud (Ley N° 26790):  
Coberturas Especiales

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva confirmar que el traslado del asegurado a su domicilio y el retorno no estarían cubiertos por el SCTR.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 66**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que efectivamente no estara cubierto el traslado del asegurado a su domicilio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
**Nomenclatura :** CP-SM-1-2023-IMP-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

<b>Ruc/código :</b> 20332970411	<b>Fecha de envío :</b> 14/03/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b> 21:36:25

**Consulta: Nro. 72**

**Consulta/Observación:**

Seguro Complementario Trabajo de Riesgo Salud (Ley N° 26790):  
Coberturas Especiales

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva retirar como Cobertura Especial la Cobertura de Daños de la Naturaleza ya que, de acuerdo con la Norma, el SCTR no brinda ningún tipo de cobertura por daños de la Naturaleza.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      Página: 66

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que la condición especial en consulta se mantiene sin modificación.. Así mismo se precisa que dicha condición se encuentra actualmente en la póliza vigente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 73**

**Consulta/Observación:**

Seguro de Asistencia Médica Familiar:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la relación de clínicas queda a libre disposición de la Compañía Aseguradora.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 67**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la Red de Clínicas mencionada en los Términos de Referencia, es referencial y que el postor ganador de la buena pro podrán presentar su Relación de Clínicas y Centros Médicos Afiliados tanto para Lima y Provincias y, de no tener convenio con alguna de las clínicas mencionadas, podrán presentar otras clínicas con igual o mejor categoría o, en todo caso, considerar la suscripción de convenios con las clínicas que aparecen consignadas en la relación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 74**

**Consulta/Observación:**

Seguro de Asistencia Médica Familiar:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva considerar en el beneficio de Salud Mental al proveedor ¿Felizmente Seguros¿, teniendo en cuenta que ya no trabajamos con Talent Consulting.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 67**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el postor ganador de la buena Pro podrá brindar otro proveedor igual o mejor categoría.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Seguro de Asistencia Médica

Salud Mental

- Crédito ( Proveedor indicado por el postor ganador de la buena pro) ( solo consulta no incluye medicamento ni hospitalización)"

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 75**

**Consulta/Observación:**

Seguro de Asistencia Médica Familiar:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva considerar el plazo de pago de reembolso 18 días como máximo ya que dependiendo del tipo de siniestro el reembolso podría demorar máximo este plazo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 67**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el pago de reembolsos podrá ser de 07 días a partir de recibido el expediente por parte de la compañía de seguros

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Seguro de Asistencia Médica

Condiciones Especiales : Plan A ( Regulares) y Plan B ( Padres)

10) Para Procedimientos de reembolsos el tiempo máximo para la presentación de los mismo será 90 (noventa) días calendarios. El pago de reembolsos será de 07 días a partir de recibido el expediente por parte de la compañía aseguradora"

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 76**

**Consulta/Observación:**

Seguro de Asistencia Médica Familiar:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que, en el beneficio Adicional por evacuación, considerar el siguiente texto "Únicamente bajo prescripción médica y con autorización de la Compañía de Seguros"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 67**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el beneficio por transporte por evacuación sera : "Únicamente bajo prescripción médica y con autorización de la Compañía de Seguros"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Seguro de Asistencia Médica

Transporte por evacuación : Únicamente bajo prescripción médica y con autorización de la Compañía de Seguros"

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta:** Nro. 77

**Consulta/Observación:**

Proforma del Contrato:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: V      Literal: No      Página: 83

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Cabe indicar que la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley, establece que las Bases deben contener obligatoriamente, entre otras condiciones, la proforma de contrato, la misma que contiene las condiciones de la contratación, salvo que corresponda solo la emisión de una orden de compra o de servicios.

En dicho contexto, con los datos obtenidos del procedimiento de selección se elaborará un contrato definitivo, por lo que la proforma del contrato resulta ser susceptible de modificarse durante el procedimiento de selección, lo que NO significa que pueda modificarse de tal manera que no se encuentre dentro del marco de las condiciones establecidos en las Bases, ya de acuerdo que con el Reglamento de la Ley de Contrataciones, el Contrato a suscribirse estará conformado tanto por las bases Integradas como la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes y que hayan sido expresamente señalados en el contrato. Incluso durante la ejecución contractual, el contrato es susceptible de modificaciones, bajo los parámetros que indican el Reglamento de la Ley de Contrataciones

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 78**

**Consulta/Observación:**

Proforma del Contrato:

Notamos que en la Proforma de Contrato se ha omitido, en el correlativo de la Proforma de Contrato, la cláusula Novena; por lo que solicitamos al comité de selección se sirva considerar en la Proforma de Contrato, dentro del correlativo del clausulado, la Cláusula Novena.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: V      Literal: No      **Página: 85**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se procederá a modificar el correlativo en la etapa de la integración de las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 79**

**Consulta/Observación:**

Anexo:

En lo relativo a los Anexos considerados en el presente Procedimiento de Selección, agradeceremos se sirvan ordenar las numeraciones de dichos Anexos, desde el Anexo N° 1 hasta el Anexo B° 9.

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: No      Literal: No      **Página: 94**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se modificara en la etapa de integración de las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-IMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL IMARPE POR EL PERIODO DE 12 MESES (2023-2024)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:36:25

**Consulta: Nro. 80**

**Consulta/Observación:**

Anexo N° 4: Admisión de la Oferta:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 3, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentos que acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases¿.

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Anexos                    **Numeral:** No                    **Literal:** No                    **Página:** 94

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que bastara la presentación del Anexo N° 03 para acreditar el cumplimiento de los términos de referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null